

## **Caso Guzmán Medina y otros Vs. Colombia: reparaciones pendientes de cumplimiento**

1. Continuar las investigaciones y el proceso penal en curso relativo a la desaparición forzada del señor Arles Edison Guzmán Medina.
2. Continuar las acciones de búsqueda del señor Arles Edison Guzmán Medina.
3. Brindar la atención médica, psicológica y psiquiátrica.
4. Realizar las publicaciones ordenadas en la Sentencia.
5. Realizar un acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional.
6. Realizar un documental, en los términos del párrafo 138 de la Sentencia.
7. Realizar acciones para el acceso a la educación a favor de la señora Luz Enith Franco Noreña.
8. Pagar las cantidades fijadas en la Sentencia por concepto de indemnización por daños material e inmaterial
9. Pagar el reintegro de costas y gastos.

La presente sistematización de información fue realizada por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es responsabilidad exclusiva de la misma. La información se basa en lo declarado en resoluciones emitidas por esta Corte. Por tanto, en los expedientes puede haber información aportada por las partes que aún no haya sido evaluada por el Tribunal.